



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.

Trimestre 5 fr.

Semestre 9

Un año 18

LOS DEMÁS ESTADOS.

Semestre Pesos 4

Un año 7 1/2

El sueldo en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puente Universidad Central.
Lázaro Bardón Id. id.
José Ramón de Luanco Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés Id. de Valladolid
Manuel M. J. de Galdó Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Cardín . . Instituto de San Isidro.
J. M. Llénas Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá Id. de Comercio.
Luis M. Utor Id. de
Francisco P. de Rojas Id. Industrial de Barcelona.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Sección orgánica.

La enseñanza técnica

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889

POR ED. JOURDAN

Director de la Escuela superior de «Hautes Études Commerciales.»

(Continuación.)

La Escuela Nacional de aprendizaje de Artes y Oficios de Dellys (Argelia), pertenece igualmente al mismo. Su objeto especial es el de procurar á la patria buenos operarios para trabajar el hierro y la madera.

Al juzgar por los objetos expuestos (mueble de hierro, herramientas, dibujos, etc.), hay que creer que esta Escuela ha correspondido satisfactoriamente al objeto para que ha sido creada. Y embargo, aún hace poco tiempo, la Escuela de Dellys estaba en litigio: hasta se ponía en duda su existencia.

Sus principios fueron muy difíciles. Fundada hace solo veintitres años, ya ha cambiado de localidad. Establecida, primeramente, en Fort-National, fué destruída en 1871 y reconstruída en 1875 en Dellys.

En su notable dictamen acerca del presupuesto de 1888, el Diputado M. Félix Faure trataba tal asunto con un tanto de crueldad á la Escuela de Dellys. En su opinión, «este establecimiento no debía mantenerse y había lugar de tomar, sin demora, las medidas para asegurar su desaparición á fines del año académico de 1887-1888.»

No era ir algo de prisa, y no había ningún motivo de encaminar hacia esta Escuela á los jóvenes kabylas que se manifestaban tan poco interesados por asistir á ella?

Desde 1887, la Escuela de Dellys parece que ha pasado en una era de prosperidad relativa. Los operarios que ha formado desde hace dos años se han colocado en las fábricas ó en los talleres argelinos; otros han ingresado en el servicio de puentes y calzadas ó se han contratado en el ejército del Estado. El Diputado M. Félix Faure decía en 1887 que los 70 alumnos que seguían en los cursos de la Escuela de Dellys constituían una clientela muy limitada; hubiera querido que los jóvenes viniesen á las Escuelas de la metrópolis abiertas para ellos como para todos los franceses.

Hay cuenta la Escuela de Dellys unos 400 alumnos. Se ha creado este año un externato kabyla con el objeto de atraer alumnos á la Escuela, y parece que dará buenos resultados cuando se haya organizado en ciertas condiciones fáciles de llenar. Después de haber visitado las Escuelas industriales que pertenecen al Estado, examinemos las principales de Comercio.

En el salón de la Cámara de Comercio de París, celebramos la Escuela de los Altos Estudios Comerciales, representada con cuadros de los cursos y lista de los edificios, que no ocupan menos de 100 metros en el boulevard Malesherbes.

Esta Escuela, fundada en 1881 por la Cámara de Comercio, presta á éste servicios análogos á los que presta á la industria la Escuela Central. Prepara para el extranjero los Consules capaces de representar la

Es un establecimiento de enseñanza comercial superior; ha recibido desde su fundación más de 600 alumnos, y los cursos, que duran dos años, son frecuentados por 450 jóvenes de diez y ocho á veinticuatro años. Casi todos poseen el diploma de Bachiller, y algunos el de Licenciados en la Facultad de Derecho.

Hay la mayor severidad en la concesión de los diplomas á fin del segundo año. Así es, que de la promoción que ingresó en 1886, y contaba 90 alumnos, 35 solamente han obtenido aquel título.

Los antiguos alumnos de la Escuela de Altos Estudios Comerciales son muy buscados por las grandes casas de banca y de comercio, y también por industriales, á los que prestan servicios positivos en la parte comercial.

Siete alumnos han ingresado en las Cancillerías, á su salida de la Escuela, en virtud del Decreto de 24 de Junio de 1886.

En fin, en los diferentes concursos instituidos por el Ministerio de Comercio y de la Industria para las pensiones de estancia en el extranjero, siempre ha obtenido la Escuela el primer lugar.

El cuidado especial que se pone en el estudio de los idiomas extranjeros, lo mismo que en el de la Geografía y las Colonias en sus diferentes cursos, ha desarrollado en los alumnos el gusto por la expatriación, que de seis promociones que han salido, más de 30 jóvenes han fijado su residencia fuera de Europa, con gran beneficio para nuestro comercio internacional.

No dejaremos esta Escuela sin hacer observar que no obstante el precio elevado de la pensión, de las condiciones de edad y de saber que se exigen para el ingreso, y á pesar, por último, de los pocos años que cuenta de existencia, la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París es la más concurrida de todas las Escuelas de enseñanza comercial superior.

La Cámara de Comercio de París ha creado con ella una obra útil, cuyos frutos empieza á recoger y de la que con muy justo título se muestra ufana.

Junto á este establecimiento está la Escuela Superior de Comercio de París. Sus programas indican que es el primer establecimiento en Francia, creado exclusivamente para los estudios superiores comerciales. Es gloria que reivindica con derecho, porque no puede olvidarse que ha servido de modelo á todas las fundaciones de la misma especie.

Hoy la tarea es fácil para las Escuelas que se creen, porque una corriente irresistible impulsa gran número de jóvenes hacia los estudios profesionales, mas no era lo mismo antes; y si la Escuela Superior de Comercio de París ha podido resistir todas las crisis, lo debe á la excelencia de sus programas, á su carácter á la vez técnico y práctico y á los hombres de valer y mérito que han sido llamados sucesivamente á dirigirla.

Administra esta importante Escuela, tan hábilmente dirigida desde hace seis años por M. Grellay, una Comisión de miembros de la Cámara de Comercio de París, presidida por el apreciable M. Julio Piault.

Los efectivos de la Escuela han ido aumentando constantemente desde 1872. Se reciben los alumnos desde la edad de quince años y se divide la enseñanza en tres años.

El primer año, al que también dan el nombre de primer despacho, comprende dos secciones, una de las cuales está destinada especialmente á los alumnos extranjeros que tienen necesidad de familiarizarse con nuestro idioma.

Algunas veces hemos oído criticar la facilidad

con que se reciben estos jóvenes en las Escuelas de Comercio; no nos asociamos á esta crítica. Creemos, al contrario, que toda vez que estos jóvenes cumplen las exigencias de nuestra disciplina debemos acogerlos con los brazos abiertos.

Cuando los alumnos extranjeros regresan á sus casas, llevan consigo recuerdos interesantes de su patria intelectual; conservan relaciones amistosas con sus antiguos condiscípulos franceses; en fin, continúan estando al corriente de nuestras ideas y nuestros trabajos, vienen á menudo á Francia y nos acogen con simpatía cuando vamos á su país.

Son resultados que es preciso saber utilizarlos y no desdeñarlos actualmente.

Los trabajos expuestos por la Escuela Superior de Comercio son muy instructivos y justifican completamente la reputación que este establecimiento goza en Francia y en el extranjero.

¿Qué decir ahora de la Escuela Comercial de París (Avenue Trudaine) que cuenta veintiseis años de existencia, y cuya marcha ha sido una serie no interrumpida de brillantes resultados?

De día instruye á 500 jóvenes; de noche da lecciones de contabilidad, lenguas extranjeras, derecho, etc., etc., á más de 100 adultos (hombres y mujeres).

Desde hace ya mucho tiempo, tiene su reputación adquirida. Sabido es que cada año va el comercio de París á sacar de ella gran número de empleados instruidos, laboriosos, disciplinados y modestos en sus pretensiones.

Todo merece alabanzas en esta Escuela, que así como la Escuela Superior de París, ha servido de modelo á otras de reciente creación.

(Se continuará.)

Por la traducción,

E. CONTAMINE DE LATOUR,
Profesor en la misma Escuela.

Exposición Universal de Barcelona.

LISTA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS POR EL JURADO DE LA AGRUPACIÓN 19.

Enseñanza en general.

(Continuación.)

- Naverán, Onofre Antonio. Guernica. Dos libros: Anuario y Diarios escolares. B
- Noria, Baltasar. Tortosa. Tratado de Agricultura. B
- Navarro, Carmen. Madrid. Dibujos copia del yeso. B
- Navarro V., y C. Sánchez Palacios. Alicante. «Una residencia de invierno». M
- *Obradors, Sebastián. Barcelona. «Clave de la traducción latina, é Investigaciones lingüísticas. O
- Orenzaur y Lamoza. Rogelio. Madrid. «Estudios sobre Geometría». M
- *Orellana, Enrique L. Barcelona. «Nuevo tratado de Taquigrafía». O
- Pariza y Martínez, Gumersindo L. de. Marquina, Vizcaya. Aritmética y trabajos de sus alumnos. M
- Planella y Roura, Macario. Barcelona. Geometría elemental. B
- Pujol y Padró, Dolores. Barcelona. Caligrafía. M
- *Pérez de Villaz, José. Barcelona. Cajas, libros y demás materiales para archivo. P
- Pareja y Garrido, José. Granada. Varias publicaciones. B

- *Parra, Gorgonio. Pamplona. Mapa de la provincia de Navarra. B
- *Polo Peyrolón, Manuel. Valencia. Obras didácticas y de literatura. P
- *Parral, Luis. Tarragona. Cuadro para la conjugación latina. B
- *Pombo y Martínez, Antonio. Vitoria. «Notiones de Botánica y Agricultura». B
- Prat, Carolina. Palma. Un pañuelo bordado. O
- *Ponte y Fuentes, Javier. Elche. Memoria histórica del Santuario de la Asunción. B
- Puig y Llagostera, Francisco. Barcelona. «Memoria sobre pararrayos». P
- Prats y Tolosa, Manuel. Puerto-Rico. Colección de Maderas de aquella isla. B
- Pasqualucci, Loreto. Roma. «Archivo storico dell'Arte». O
- Piella, Gabriel T. Barcelona. Colección de libros de autores bolivianos. P
- *Quirici, Gerolamo. Italia. «Dell Allevamento del Barco da Seta e sue malattie». B
- *Ruiz Romero, Manuel. Jaén. Varias obras. B
- *Ribera Gómez, Emilio. Valencia. Elementos de Historia Natural, etc. O
- Rochano, José Antonio. Granada. «Tratado de Aritmética y Algebra». B
- Ramos, José María. Madrid. Dibujo copia del yeso. M
- Richelet, Eugenio. Madrid. Dos dibujos de lámparas. M
- Reinal, Lorenzo. Tarragona. «Correspondencia mercantil española-inglesa y francesa». B
- *Ruiz y Alá, Carmen. Barcelona. Método de corte. P
- Rojas, Francisco de P. Barcelona. Obras sobre física. O
- *Rigau, José María. Barcelona. Colección de cuadriculas para el trazado de mapas geográficos. B
- Riera, Dolores. Barcelona. Varias labores. M
- Riera, Angela. Barcelona. Varias labores. M
- Rodríguez hermanos, Guayaquil. Minerales de oro. M
- Rodríguez Méndez, Rafael. Barcelona. «Gaceta médica catalana». O
- Rancano Daniel, Esteban. Barcelona. «Guía de bolsillo de la Exposición». M
- Roca Rusalleda, J. Barcelona. «Leer jugando» y otras obras. B
- Sabaté y Albarela, Antonia. Barcelona. Cuadro bordado. B
- *Silóniz, Carlos de. Barcelona. Anatomía descriptiva general y otras obras. P
- Simonet y Lerchundi. Granada. «Crestomatía a bilingüe-española». J
- Sojo, Francisco. Barcelona. Publicaciones sobre varios asuntos médicos. B
- *Soler y Sánchez, José. Alicante. «Curso de Física» «Curso de Química» «Las teorías de la Química». P
- Secretaría general de la Universidad. Granada. Memorias sobre el estado de la Universidad y de los Establecimientos de enseñanza del Distrito desde 1876-82. P

(Se concluirá.)

Honrosa y merecida distinción.

Con este epigrafe escribe nuestro apreciable colega La Estafeta, de León: «En el último número de La Estafeta, dimos cuenta del justo y acertado acuerdo de nuestro Excmo. Ayuntamiento, por el que haciéndose in-

terprete de los sentimientos del pueblo de León, nombró hijo adoptivo de esta noble ciudad al Ilmo. Sr. D. José Manuel Ruiz de Salazar y Usategui.

Precede á este acuerdo un delicado e interesante informe de la Comisión de Gobierno, expresión bellísima del sentimiento de gratitud á que se ha hecho acreedor este ilustre hombre de ciencia, que con tanto amor, desinterés y nobilísimo celo ha ejercitado sus actividades en bien de nuestro pueblo y de la provincia.

Informe que por estimarle como la más fiel expresión de entusiasmo que ha despertado en el corazón de los leoneses el Sr. Ruiz de Salazar, transcribimos con el mayor gusto participando, como participamos, de los mismos sentimientos que el Excmo. Ayuntamiento deja ver.

Desacando el Excmo. Ayuntamiento correspondiente á las muchas atenciones que V. ha tenido con la Corporación municipal de dar una prueba inequívoca de la gratitud que el pueblo leonés siente hacia el ilustre hombre de ciencia, que tanto ha hecho por la prosperidad y por el adelanto de esta capital, que con tan noble desinterés ha puesto al servicio de ella y para su engrandecimiento sus talentos y sus energías, aprobó por unanimidad en la sesión última el siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno:

«Al Excmo. Ayuntamiento.» La Comisión de gobierno llamada á emitir dictamen sobre la forma en que se ha de expresar el reconocimiento que el pueblo de León siente hacia el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, D. José Manuel Ruiz de Salazar, por el vivísimo interés que á éste inspira el adelanto y la prosperidad de esta capital, ha examinado las obras por dicho señor realizadas y los proyectos presentados, y encuentra las unas y los otros de tal importancia, revelan por modo tan patente al par que la inteligencia y actividad de tan preclaro funcionario, un entusiasmo tal por el adelanto de este pueblo, que la comisión en manera alguna puede proponer para tales trabajos recompensa material, que pugnaría con la delicadeza de dicho señor y con la del Ayuntamiento y empuñaría acciones de gran importancia por sí mismas, y mucho más por el noble impulso que las ha producido. Los dignos propósitos del Sr. Ruiz de Salazar, su celo e inteligencia, así como su actividad, puestos desinteresadamente al servicio del adelanto y de la prosperidad de León, su perseverancia y su energía para vencer todos los contratiempos que hayan surgido ó puedan surgir en la realización de sus planes, resaltan de tal modo sobre lo que por este pueblo ha hecho, no ya los que en él no han nacido, sino sus propios hijos, que hacen acreedor á quien aquellos ha abrigado y desplegado á una distinción especial que sea á la vez prueba inconcusa de que el pueblo de León no carece de lo más hermoso de los sentimientos: del sentimiento de la gratitud.

Esta merecidísima distinción ó indicada ya por la opinión pública y por la prensa de la capital, fiel intérprete en este caso de los deseos del vecindario, no puede ser otra, en concepto de los que suscriben, que la declaración de hijo adoptivo de esta ciudad á favor del Sr. Ruiz de Salazar, que de justicia es que cual leonés sea tenido y considerado quien á la prosperidad y progreso de León dedica su inteligencia y sus afanes, de idéntico modo que por hijos tenemos y como hijos amamos en muchos casos á los que en las indigencias y adversidades de la vida nos prestan señalados servicios y consuelos.

Por tales consideraciones, la Comisión que suscribe tiene el honor de proponer al Excelentísimo Ayuntamiento se sirva acordar:

1.º Que declare hijo adoptivo de León al señor D. José Manuel Ruiz de Salazar y Usategui.

2.º Que se dé el nombre de Ruiz de Salazar á la primera calle que se abra de las que dicho señor proyecta en el ensanche que comprende el plano dedicado al Ayuntamiento.

3.º Que previos los informes necesarios en cuanto al precio, se haga una edición del plano mencionado costeada de los fondos municipales si lo permite el estado de la caja.

4.º Que la declaración de hijo adoptivo se estampen en artístico diploma costeado de los fondos municipales y que sea regalado al Sr. Ruiz de Salazar. V. E., no obstante, acordará lo que crea más procedente.—León 8 de Septiembre de 1889.—Lo que con la mayor complacencia tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y á fin de hacerle saber que se procurará ejecutar en el más breve plazo el referido acuerdo en los particulares que aún no han sido ejecutados.—Dios guarde á V. muchos años.—León 10 de Septiembre de 1889.—Restituto Ramos.—Sr. D. José Manuel Ruiz de Salazar.

También nuestros queridos colegas *El Campeón* y *El Porvenir*, de León, y *La Correspondencia de España*, *El Imparcial* y *El Liberal*, de Madrid, interpretando fielmente los sentimientos del vecindario leonés, tributan sentidos elogios al señor Ruiz de Salazar.

Reciban tan ilustrados colegas nuestras gracias más expresivas por la preferente atención que han consagrado á los notables trabajos de nuestro antiguo y muy querido amigo Sr. Ruiz de Salazar.

Las Escuelas de Filipinas.

Acercas de la creación de Escuelas que entrañan los proyectos de reforma de la enseñanza en Filipinas, se dice que el pensamiento del Ministro tiende á abrir las puertas de las carreras del Estado á los naturales del país que se hallen ó puedan hallarse en condiciones de ingresar en ellas.

Pero como en la actualidad no existen en Fili-

pinas Maestros con título profesional para tomar parte en las oposiciones á las Escuelas de nueva creación, claro es que estas primeras oposiciones se verificarán en Madrid, así para dotar de personas idóneas la Escuela Normal de Maestros, como las de enseñanza primaria.

Fácilmente se alcanza que no podrían enseñar el castellano, propósito principalísimo del señor Becerra, los actuales Maestros indígenas, que lo ignoran.

Para esto, para formar con el tiempo un plantel de Profesores de instrucción primaria en las islas Filipinas, es para lo que quiere el Ministro de Ultramar instituir en Manila una Escuela Normal de Maestros en idéntica organización que las de la Península.

Consultas.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid ha consultado al Sr. Ministro de Fomento acerca de la aplicación que deba hacerse de las Reales órdenes relativas á la formación de las Juntas de primera enseñanza de los distritos de esta Corte nombradas por elección, pero que aún no se han constituido.

Creemos que el Sr. Mellado hubiese procedido más acertadamente disponiendo la constitución inmediata de dichas Juntas.

Varias Juntas provinciales de Instrucción pública han consultado á la Dirección general del ramo si el cumplimiento del Real decreto de 16 de Agosto último exige que los Maestros procedan á nueva elección de Habilitados.

También entendemos que esta consulta es ociosa, pues es indudable que con arreglo á las disposiciones vigentes, los actuales Habilitados deben continuar durante el actual año económico.

Las Escuelas de ciegos.

M. Guilleau, Profesor de historia en la Institución nacional francesa de jóvenes ciegos, ha publicado un interesante libro, del cual extractamos los siguientes datos:

El número de ciegos que hay en Europa es próximamente de unos 300.000. En ciertas regiones de África, el Sudán, por ejemplo, circulan por cuadrillas numerosas. En Argelia se encuentran 4.336 niños y 5.330 adultos que carecen de vista.

Francia tiene, según el censo de 1863, 32.052 ciegos de ambos sexos, de los cuales reciben su instrucción en 25 Escuelas un gran número de ellos.

La gran Institución de París, que ha servido de modelo á casi todas las Escuelas de ciegos del mundo, depende del Ministerio del Interior, y ocupa desde 1843 un soberbio edificio en el boulevard de los Inválidos. Contiene más de 450 jóvenes y 80 muchachas. Entre sus Profesores, 49 hombres y 40 mujeres son ciegos.

La música la cultivan con preferencia, contándose entre ellos bastantes Profesores distinguidos, que dan notables conciertos, á los que acude numeroso público. Además, en dicha Escuela hay una imprenta en donde solamente trabajan ciegos, habiendo dado al público más de 58.000 volúmenes. La encuadernación es otro de los trabajos en que sobresalen los alumnos.

De todo lo cual se deduce que los desdichados que carecen de vista serán cada día más instruidos en las necesidades de la vida y acabarán por entrar en la circulación social con casi todos los ingenios y la mayor parte de las ocupaciones del resto de los mortales.

En honor del Profesorado.

En el Salón-Biblioteca de la Escuela Modelo, que estaba adornado con los estandartes de todas las Escuelas de Madrid, gallardetes y otros atributos, el Alcalde primero, Sr. Mellado, dió posesión de sus cargos el día 14 á los Maestros elementales nombrados en méritos de las últimas oposiciones.

Minutos después de las doce y media, dió principio el acto bajo la presidencia del Alcalde de Madrid, que tenía á su derecha al Sr. D. Jacinto Sarrasi, Director de la Normal de Maestros; al señor D. Eugenio Combarán España, Profesor de la misma y los Sres. Espín y Mediero, Inspectores de las Escuelas. A su izquierda tomaron asiento los Sres. Tenientes de Alcalde de los distritos del Hospital y Universidad, el Sr. Regúlez, Regente de la Normal de Maestros, y el Secretario general de la Junta municipal de primera enseñanza, D. Matías Bravo.

Leídas por el Sr. Bravo las Reales órdenes por las que se nombraba Maestros de las Escuelas de Madrid á los señores antes aludidos, el Alcalde fué dando posesión á cada uno de su respectiva Escuela, entregándoles al mismo tiempo el correspondiente título administrativo, y dándoles la enhorabuena.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Mellado para exhortar á los nuevos Maestros al cumplimiento de su deber.

Encareció la importancia y la trascendencia de la enseñanza que estaban llamados á dar á la niñez, y anunció que, por ahora, no serían declarados cesantes los Maestros interinos, cuyos servicios se utilizarán en las vacantes que ocurran.

El Sr. D. José Portilla y Cantero, que obtuvo la Escuela número 4, contestó en sentidas palabras al elocuente discurso del Sr. Mellado, felicitándole en nombre de sus compañeros por sus ofrecimientos y excelentes disposiciones en pro del magisterio primario.

Durante el acto la música del Hospicio ejecutó en las puertas de la Escuela-Modelo las mejores piezas de su repertorio.

De regreso de su excursión á las provincias del Norte de la Península, ha llegado á Madrid, algún tanto restablecido de su quebrantada salud, el Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

En las oposiciones del mes de Noviembre se proveerá quizá una Escuela de niñas de nueva creación de Sevilla. Consignadas en el presupuesto de este año las cantidades necesarias para esa Escuela, la Junta provincial de Instrucción pública ha oficiado al Sr. Alcalde, interesándole manifieste si está dispuesto el local y demás materias para que pueda incluirse dicha Escuela en el anuncio de oposiciones.

Hemos recibido las entregas 25, 26, 27 y 28 de la magnífica obra que con tanta aceptación viene publicando la acreditada casa editorial y librería de D. C. Bailly Baillière, titulada *Tratado Elemental de Patología Externa*, por E. Follin, Profesor agregado á la Facultad de Medicina, Cirujano del Hospicio de la Salitrería (Salpêtrière), miembro de la Sociedad de cirugía, de la Sociedad de biología y de la Sociedad anatómica, y Simón Duplay, Profesor agregado á la Facultad de Medicina, Cirujano de los hospitales, miembro de la Sociedad de cirugía; traducido al castellano por los señores D. José López Díez, primer Profesor del Instituto oftálmico; D. M. Salazar y Alegret, Profesor de número del Hospital de la Princesa, y D. Francisco Santana y Villanueva, Doctor en medicina y cirugía, Director de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Este importante tratado, cuya primera edición se agotó por completo, constará en su segunda ó nueva edición de 7 tomos, ilustrados con 4.199 figuras intercaladas en el texto, y se publica por entregas semanales al precio de una peseta cada entrega.

Bajo la presidencia del Sr. La Liga, el Centro de Instrucción Comercial ha celebrado la inauguración del curso de 1889 á 90.

El Secretario, Sr. Saiz, leyó una bien escrita Memoria acerca de los trabajos verificados en el curso anterior, la cual mereció unánimes aplausos de la distinguida concurrencia que asistió al acto.

A continuación dió lectura al discurso inaugural el ilustrado Profesor D. Luis Chacón, en el que puso de manifiesto los vastos conocimientos que posee; hizo un caluroso elogio de las clases comerciales, enumerando las ventajas que les reportan los conocimientos mercantiles, siendo felicitado por sus compañeros y aplaudido con entusiasmo.

Repartidos los premios á los alumnos, usó de la palabra el Sr. Cortina, quien en nombre del Círculo de la Unión Mercantil ofreció todos los medios necesarios para el progreso de aquel Centro.

La improvisación del Sr. Cortina fué acogida con una salva de aplausos; é invitados por el Sr. La Liga, pronunciaron dos elocuentes discursos los Sres. Rodríguez, vocal del Círculo de la Unión Mercantil, y D. Atanasio Martínez, Presidente del Centro, quienes dedicaron cariñosas frases al Sr. Fabra y Floreta, actual Gobernador de Huesca, y á quien tanto debe el Centro de Instrucción Comercial.

La solemnidad terminó con un notable discurso del Presidente quien, como los demás oradores, recibió cariñosas felicitaciones.

La Junta directiva de El Fomento de las Artes ha comenzado á ocuparse de organizar el nuevo curso. La inauguración se aplazará hasta que el Sr. Labra regrese de Bélgica: el Sr. Labra hará un discurso sobre la sociedad anónima y la sociedad cooperativa, como medios de la vida económica contemporánea. Además, los Secretarios redactarán las Memorias reglamentarias sobre la reforma de la primera enseñanza al estilo norteamericano y los resultados de la visita hecha á la Exposición de París por la comisión de El Fomento.

Las primeras conferencias nocturnas serán dadas por los Sres. Giner de los Ríos (D. Francisco), Ruiz de Quevedo, Rodríguez (D. Gabriel), Simarro, Serrano Fatigati, Beltrán, Olloriz, Villalba Hervás, Echegaray y otros distinguidos Profesores.

Parece que el Ministro de Fomento acaba de redactar una Memoria, que se refiere entre otros extremos á la enseñanza de la agricultura y á la construcción de edificios afectos á la enseñanza pública, dotándolos con todo el material que requieren los modernos adelantos de la pedagogía.

Estos planes tendrán por base el presupuesto extraordinario anunciado en el preámbulo del Decreto de economías de Fomento y entrañan todo el pensamiento del Sr. Conde de Xiquena al frente de su departamento.

Según dice un colega, el Sr. D. Agustín Sardiá ha traído de Francia, para la Biblioteca de la Escuela Normal Central de Maestros, una importante colección de libros que ha obtenido gratuitamente del Ministerio de Instrucción pública de la vecina República. Entre esos libros se encuentran seis voluminosos tomos que comprenden las 53 monografías que con motivo de la Exposición universal han escrito los más eminentes pedagogos.

Creemos que igual colección han traído los Sres. Cossío y Torres Campos para el Museo Pedagógico y la Escuela Normal de Maestras respectivamente.

El Consejo superior de higiene de Francia, ha dado su aprobación á un procedimiento que se ha sometido á su examen para obtener la ventilación permanente de las Escuelas, y ea general de todos los locales en que se aglomere un gran número de personas.

El aludido procedimiento se reduce á reemplazar los cristales de la parte alta de las vidrieras por un trozo de lona, que determina una ventilación constante é insensible.

Repetidos ensayos de ventilación con arreglo á este sistema hechos en algunos establecimientos públicos han producido excelente resultado.

Ha sido desestimada la pretensión de un Profesor de primera enseñanza, que fundándose en la Real orden de 8 de Abril de 1872, solicitaba se le acumulasen para la jubilación los años que sirvió en el ejército.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN.

Señora: La anómala situación en que se encuentran las Escuelas Normales de Maestras impulsó al Ministro que suscribe á proponer, con motivo del proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1889 á 1890, una radical reforma en este servicio, dando á dichos establecimientos la unidad de que hoy carecen, y haciendo de la Escuela Normal Central de Maestras, no un centro privilegiado y distinto, sino común á todas las Normales de provincias y complemento de la educación de la mujer en España.

No habiéndose discutido el presupuesto, y sin pensar por ahora en someter á la Escuela Normal Central de Maestras á una nueva reforma de su plan de estudios, conservando el establecido por el Real decreto de 14 de Agosto de 1887, se hace preciso, sin embargo, poner en armonía la organización de este Centro con las disposiciones últimamente dictadas, é introducir aquellas modificaciones, que con mayor urgencia reclama la opinión pública, aplicando en todas sus consecuencias el principio de la libertad de enseñanza, y derogando el privilegio de que goza con relación á las demás Escuelas de provincias.

Suprimido por Real decreto de 1.º de Agosto del corriente año el curso preparatorio, han de determinar la manera cómo las alumnas han de ingresar en la Escuela, que debe ser el previo examen de las materias que según la ley de Instrucción pública son propias de la primera enseñanza superior.

El Real decreto de 2 de Noviembre de 1888, dictando reglas para el nombramiento de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de todos grados, al reservar á la mujer el desempeño de las Escuelas de párvulos, admite para hacer oposiciones á éstas, á las Maestras que tengan el título Normal, Superior ó Elemental, equiparando, como no podía menos de ser en debido cumplimiento de los preceptos legales, á las que poseen el título especial de párvulos ya inútil á partir de aquella fecha: impónese, pues, la necesidad de suprimir este curso y colocar á las Maestras de todos grados en condiciones de aptitud para el desempeño de estas importantes funciones.

... es sostenible el privilegio otorgado a las alumnas oficiales de la Escuela Normal Central de Madrid por el curso preparatorio. Prestando el título Normal, si no entran en la categoría de los títulos dados en las pruebas académicas de los títulos dados en las pruebas, y abrir la carrera del Magisterio á las que deseen hacer sus estudios libremente ó en el hogar.

... reconocidos universalmente los progresos realizados en la educación de la mujer, cuya aptitud para los más difíciles cargos de la enseñanza han sido reconocidos por varias disposiciones legales, y debiendo los Gobiernos estudiar incesantemente la manera de ofrecerle nuevos horizontes de independencia de trabajo en armonía con su naturaleza social, se está ya en el caso de que la enseñanza se encargue del desempeño de las cátedras de las Escuelas Normales de su sexo; y á este criterio obedeciendo la reforma que se propone en la plantilla, quedando solamente del numeroso Profesorado el que hoy existe en la Central, además del Profesorado encargado de la enseñanza religiosa, de Profesores de Ciencias y de Letras nombrados por oposición, con arreglo á la Real orden de 10 de Agosto de 1887, hasta que termine el plazo de cinco años de duración de sus destinos, aplicándose luego en todo su rigor el principio de la enseñanza de la mujer por la mujer.

... fundado en estas consideraciones, el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. S. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 10 de Septiembre de 1889.—señora: A. L. R. P. de D. J. el Conde de Xiquena.

Real decreto.

... de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, tengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La Escuela Normal Central de Madrid comprende los estudios necesarios para obtener los títulos profesionales de Maestra de enseñanza Elemental, Superior y Normal.

Art. 2.º Estos estudios se dividirán del siguiente modo: Dos cursos para obtener el título de Maestra Elemental. Otro para el título de Maestra Superior. Y otro para el título de Maestra Normal. En estos cursos se estudiarán las materias expresadas en el art. 4.º del Real decreto de 14 de Julio de 1887, dándoles en cada año y grado la instrucción y el desarrollo adecuados á los fines de la enseñanza.

Art. 3.º Queda suprimido el curso especial de Maestros. Los estudios de este curso especificados en el art. 4.º del Real decreto del 14 de Agosto de 1887, se darán en cada año y grado por el Profesorado de la Escuela, en los límites y con el programa que corresponde para su aplicación á la enseñanza de párvulos. Las prácticas se harán en el año y grado en la Escuela modelo de párvulos.

Art. 4.º El ingreso de las alumnas en la enseñanza para aspirar al título de Maestra Elemental se verificará mediante exámen de las materias que según la ley de Instrucción pública, son propias de la primera enseñanza superior. Para cursar los estudios correspondientes á los títulos de Maestra Superior y de Maestra Normal, será necesario la previa aprobación en los ejercicios de reválida del grado de Maestra Elemental y de Maestra Superior respectivamente, obtenida en cualquiera de las Escuelas Normales autorizadas para conceder estos grados. No habrá limitación en el número de alumnas de esta Escuela.

Art. 5.º Quedan restablecidos los exámenes de fin de curso y los ejercicios de reválida para los títulos de Maestra Elemental, Superior y Normal.

Art. 6.º Las alumnas que deseen dar validez académica á los estudios privados, se sujetarán á las prescripciones generales que rigen para los alumnos libres.

Art. 7.º El título de Maestra Normal da aptitud para aspirar á las plazas de Directora, Profesora ó Auxiliar, vacantes en todas las Escuelas Normales de España, cualquiera que sea la forma como se haya hecho los estudios necesarios para obtener el título.

Art. 8.º Todas las plazas, así de Profesoras como de Auxiliares vacantes ó no servidas en propiedad, se proveerán con arreglo á la ley de Instrucción pública y en la forma que determine el Real decreto, sin limitación de tiempo para su desempeño.

Art. 9.º En lo sucesivo las enseñanzas de la Escuela Normal Central de Maestras se darán por

Profesoras, exceptuando la de Religión y Moral, de la cual se encargará un Sacerdote nombrado por el Ministro de Fomento, á propuesta del Diocesano.

Art. 10. Los dos Profesores nombrados por Real orden de 10 de Marzo de 1888 para dar las enseñanzas correspondientes al grupo de Ciencias y de Letras, continuarán desempeñando sus cargos, con el haber anual que en la plantilla se les asigna hasta que cumplan los cinco años del nombramiento que por oposición han obtenido.

Tan pronto como dichos Profesores cesen en su desempeño, se anunciarán estas Cátedras á oposición entre Maestras que tengan el título de Normal.

Art. 11. El personal docente y administrativo de la Escuela Normal Central de Maestras será el siguiente: una Directora Profesora con 5.000 pesetas; dos Profesoras con 3.000 pesetas cada una, 6.000; dos Profesores con 3.000 pesetas cada uno, 6.000; una profesora de dibujo y corte, 2.000; una Profesora de dibujo y pintura industrial, 2.000; una Profesora de canto, 2.000; una Profesora de francés, 2.000; cinco Profesoras Auxiliares á 2.000 pesetas cada una, 40.000; dos Profesoras Auxiliares á 1.500 pesetas cada una, 3.000; un Sacerdote, Profesor de Religión y Moral, con la indemnización de 500 pesetas; un Secretario con la indemnización de 4.000; una Auxiliar de la Secretaría con 1.500; un Conserje con 1.500; un Ordenanza con 1.250; un Portero con 1.250; dos sirvientes á 750 pesetas, 1.500; un sirviente con 625.

Art. 12. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en San Sebastián á 16 de Septiembre de 1889.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, J. José Alvarez de Toledo y Acuña.—(Gaceta 19 Septiembre.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Vista la consulta elevada por V. S. en 10 de Abril último, referente á si han de cubrirse en el acto las vacantes que se dejen en el escalafón por los Maestros fallecidos en diferentes fechas, y los jubilados en 1.º de Enero de 1888, y si se han de ingresar con los demás descuentos las cantidades no percibidas por vacantes en el fondo de derechos pasivos; esta Dirección general ha resuelto manifestar á esa Junta que las vacantes que dejen los Maestros jubilados y los fallecidos deben ser provistas con la fecha del día siguiente en que se hizo dicha vacante; y que respecto de las cantidades cobradas de la provincia y no percibidas por los Maestros deben volver á la provincia, pero siempre sujetando al descuento del 3 por 100 á los Maestros desde el momento que empiecen á percibir el aumento graduado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1889. El Director general, V. Santamaría.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia.

NOTICIAS OFICIALES

Desde el día 16 hasta el 30 del actual queda abierta la matrícula de la Escuela Superior de Diplomática en la Secretaría de la misma, sita en el edificio de la Universidad Central, de nueve á doce de la mañana.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, no se abona derecho alguno de matrícula, requiriéndose sólo para obtenerla acreditar que se ha recibido el título de Bachiller.

Las asignaturas de la Escuela que se cursan y prueban con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 25 de Septiembre de 1884, son: Paleografía general y crítica, Diplomática y ordenación de Archivos. Gramática histórica comparada de las lenguas romances. Geografía antigua y de la Edad Media, especialmente de España. Historia de las instituciones de España en la Edad Media. Historia literaria. Arqueología y ordenación de Museos. Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Archivos. Bibliología y ordenación de Bibliotecas. Historia de las instituciones de España en la Edad Moderna. Historia de las Bellas Artes. Numismática y Epigrafía. Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Museos. Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Bibliotecas.

Con arreglo al art. 2.º de dicho Real decreto, los alumnos podrán hacer los estudios de la carrera en el tiempo y según el orden que elijan, sin otras limitaciones que las que á continuación se expresan.

El estudio de la Paleografía y Gramática histórica comparada precederá necesariamente al de todas las demás asignaturas; el de las Instituciones de la Edad Media, al de las Instituciones de la Edad Moderna; el de la Historia literaria al de la Bibliología y el de la Arqueología al de la Historia de las Bellas Artes y al de la Numismática.

La enseñanza de estas asignaturas es á la vez teórica y práctica, y probadas las mismas, puede aspirarse al título de aptitud para Archivero, Bi-

bliotecario y Anticuario, mediante dos ejercicios académicos, verificados en la forma que previene el reglamento de la Escuela.

Este título da aptitud para ingresar en la plaza de Ayudante de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, previa oposición, conforme al art. 25 del reglamento orgánico de 13 de Noviembre de 1887.

Los cuadros de distribución de asignaturas, días, horas y locales para la enseñanza de la Escuela, se fijarán oportunamente en los edictos de la Universidad Central.—(Gaceta del 16 de Septiembre.)

Del 15 al 30 del presente mes, y de doce de la mañana á tres de la tarde, queda abierta en la Secretaría de la Sociedad Económica Matritense la matrícula gratuita del primero y segundo año de la clase de Taquígrafía.

Los que deseen matricularse lo verificarán con arreglo á lo dispuesto en los siguientes artículos de dicha Cátedra:

Art. 11. Para ser admitidos como alumnos se necesita: 1.º Saber escribir y leer de corrido. 2.º Acreditar por documentos en forma fehaciente, ó por examen ante el Profesor de la Escuela los conocimientos de Gramática castellana, y en especial de Ortografía. Para ser admitido como alumno de segundo año ó prácticas se necesita tener probados ó probar el primero.

Art. 12. La admisión de los alumnos en la Escuela tendrá lugar todos los años del 15 al 30 de Septiembre, á cuyo efecto se hará la convocatoria con la anticipación debida.

Art. 13. Las solicitudes de los aspirantes deberán dirigirse al Presidente de la Sociedad Económica Matritense, escritas de su puño y letra, expresando en ellas su nombre, apellidos, pueblo de su naturaleza, edad y habitación. Estas solicitudes, acompañadas del documento de que trata el art. 11, excepto en el caso en que se sujeten al examen que en el mismo se establece, se admitirán en la Secretaría de la Sociedad en el plazo fijado en el art. 12, ó en el que en la convocatoria se señalare.

En los mismos días y en iguales horas, se harán también las inscripciones de matrícula para las asignaturas de francés de aquellos que lo soliciten.—(Gaceta del 14 de Septiembre.)

La admisión de alumnos oficiales en la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, en la de Licenciados en Administración rural y en la profesional de peritos agrícolas, que con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º del Reglamento vigente debe verificarse en el actual mes de Septiembre, se hará mediante los requisitos consignados en los artículos de dicho Reglamento que á continuación se insertan:

Art. 7.º Para ingresar como alumno oficial en la Escuela especial de Ingenieros agrónomos se necesita presentar certificación de haber aprobado todas las materias que se cursan en la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos.

Art. 11. Para ingresar como alumno oficial en la Sección de Licenciados es necesario presentar certificación del grado de Bachiller y de haber aprobado, en cualquier Universidad del Reino, las asignaturas de Derecho civil, primer curso, Derecho administrativo y Economía política.

Art. 14. Para ingresar como alumno oficial en la Sección de peritos agrícolas, se necesita acreditar, por medio de certificado facultativo, ser de compleción sana y robusta, y haber cursado y aprobado en un Instituto de segunda enseñanza, ó otro establecimiento oficial, donde á juicio de la Junta de Profesores se enseñen con igual ó mayor extensión, las materias siguientes:

Aritmética, Algebra y Geometría elemental. Trigonometría rectilínea. Elementos de Física y Química. Elementos de Historia Natural. Elementos de Agricultura. Dibujo lineal y Dibujo topográfico.

Los aspirantes á ingreso elevarán al Director de la Escuela general de Agricultura sus solicitudes, durante el mes de Septiembre, acompañando los certificados correspondientes, sobre cuya validez recaerá el acuerdo oportuno por la Junta de Profesores, conforme á las prescripciones del Reglamento.—(Gaceta del 27 de Agosto.)

VACANTES.

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Pamplona una plaza de Profesor auxiliar de número de la Sección de Letras, con la dotación de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Rectorado de Zaragoza y las presentarán en la Secretaría general de la Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que el pe-

riodo hábil para la presentación de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.—(Gaceta del 14 de Septiembre.)

DISPOSICIONES

de los Sros. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Baleares.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión últimamente celebrada, acordó:

Admitir la renuncia al Habilitado del partido de Ibiza.

Manifestar al Ayuntamiento de Palma la satisfacción con que ha visto haberse creado una Escuela de adultos en el Secar del Real.

Nombrar, á propuesta de la Inspección, Maestro interino de Buñola, á D. Pedro Juan Muntañer y Cabot; de Pollensa, á D. José Riera y Costa; de Búger, á D. Andrés Andren, y Maestra de Llubi, á D.ª Catalina Abrines.

Cáceres.—El Gobernador civil ha expedido una Circular levantando todas las comisiones que por atrasos en sus obligaciones de primera enseñanza pesan sobre distintos Alcaldes de la provincia; entendiéndose que se levantan previo el pago de las dietas devengadas por los respectivos comisionados, y previniendo á todos los Ayuntamientos morosos en dichas atenciones, que si para el día 30 del corriente mes no ingresan sus descubierto, les exigirá la multa que determina el art. 22 de la ley Provincial.

Ciudad-Real.—Como algunas Juntas locales no hayan remitido á la provincial de Instrucción pública las liquidaciones que se les ha pedido por débitos de atrasos á los Maestros, dicha Corporación previene á los Presidentes de aquéllas, que de no mandar, en el preciso término de diez días, dicha liquidación, con la conformidad de los interesados, se les exigirá, así como á sus Secretarios, la responsabilidad consiguiente.

Madrid.—El viernes último celebró sesión la Junta Municipal de primera enseñanza de esta Corte, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Mellado.

Entre otros asuntos de escaso interés, acordó los nombramientos de los Maestros interinos que cesaban de estos cargos con motivo de tomar posesión de las Escuelas elementales los nombrados en propiedad.

Fueron nombrados Maestros interinos: D. Antonio Cano, para la Escuela de la calle de Bravo Murillo; D. Ciriaco Salas, para la de la calle de Segovia núm. 8; y D. Valentín Soria, para la Escuela Modelo elemental.

Auxiliares: D. Galo Goya, de la calle de Segovia; D. Manuel García del Campo, de la calle de la Reina, núm. 8; D. Tomás Medrano, de la calle de D. Martín; D. Galo de las Lenguas, de la calle de la Alameda; D. Miguel Pech, de la Carrera de San Isidro; D. José Cuendias (agregado), de la calle de la Reina núm. 8; D. Ventura Garci Nuño, del barrio del Sur; D. Julián Palacio, de la calle de Calatrava; D. Valentín del Cerro, de la Concepción Jerónima; D. José María Novalin, del Mercado de Trasmiera, y D. Aniceto Logaz, de la elemental agregada á la Normal.

Salamanca.—La Junta provincial de Instrucción pública ha publicado en el Boletín Oficial del día 6, las propuestas unipersonales formuladas por la misma para la provisión de las Escuelas vacantes en aquella provincia, correspondientes á los concursos de ascenso y único, publicados en el mes de Julio último.

Sevilla.—La Junta provincial de instrucción pública ha acordado prevenir á los Auxiliares de las Escuelas públicas de ambos sexos, que en lo sucesivo no se dará curso á ninguna comunicación ó instancia de los mismos que no la remitan por conducto y con el informe de su inmediato Jefe el Maestro respectivo, cuyas órdenes en lo concerniente al servicio siempre y en todo caso han de cumplirse desde luego y fielmente sin perjuicio del recurso de alzada, único que directamente podrán elevar cuando se sintieren agraviados.

Variedades

Origen de la química.—Aves submarinas.—Modo de reconocer los polos de una máquina eléctrica.

Hermes ó Mercurio, denominado tres veces grande, pasa por el inventor de las artes en Egipto, y particularmente por el inventor de la química. Se atribuye á este personaje mitológico, que también se llama *Thaot* ó *Thaut*, gran número de escritos sobre las artes, la medicina y la astrología, de los cuales muchos llevan el pseudónimo de Hermes Trimegisto.

Otros atribuyen la invención de las artes útiles á *Phtha* ó Vulcano, considerándole el mismo que Tubalcain, quien según la tradición bíblica, trabajó los primeros metales. Zosimo, Sinesio y Eusebio cuentan, que en el templo de Phtha (Vulcano), en Menfis, había una habitación destinada al ejercicio de la ciencia divina ó arte sagrado, que no era otra cosa que la química ó la alquimia.

Los alquimistas parece que tomaron de los sacerdotes de Egipto las formas enigmáticas, los signos y los geroglíficos de su arte, las alusiones místicas de los metales, de los planetas y signos del Zodiaco, las teorías del huevo filosófico, etc.

Mucho se ha hablado sobre la ciencia de los sacerdotes de Thebas, de Menfis y de Hiópolis; pero el silencio se imponía bajo las penas más severas, y no se les permitía expresar sus ideas más que simbólicamente.

Según el testimonio de Eusebio y de Sinesio, en el templo de Memfis fué iniciado Demócrito de

Abdera, por Ostanos, en los misterios de Egipto, en compañía de otros filósofos.

Estas iniciaciones místicas se parecen á las de los alquimistas de la Edad Media, que bajo terribles juramentos se obligaban á guardar el secreto y no hablar acerca de las cosas más sencillas nada más que por enigmas.

Los discípulos del arte sagrado, así como los alquimistas, se dividían en dos clases: 1.º, los que trataban de la ciencia por medio de signos y símbolos; y 2.º, los que sin seguir exclusivamente su imaginación, llegaban por la práctica de las artes á descubrimientos útiles.

Los objetos de arte de la antigüedad salían de manos de los obreros, extraños á la lengua del sacerdote; trabajaban los metales y las primeras materias, fabricaban vidrio y hacían magníficos tejidos.

Borriquius, Coringius Kircher y otros eruditos, discuten si es Hermes Trimegisto (Phtha), ó los sacerdotes de Menfis y de Thebas, los que descubrieron la química; si este arte tuvo su origen en el reinado de Isis y Osiris, en Egipto, llamado primeramente *Chemia* ó *Chamia* (país de Cam), ó si nació en Chemmis, ciudad de la Tebaida, consagrada al dios Pan.

Los primeros conocimientos químicos los hallamos en la antigüedad, en las artes del fabricante de vidrios, de la pintura, del escultor, del batidor de oro, del dorador, del fabricante de papyrus, de los tejidos y tinturas, etc. Las pruebas de los adelantos en estas artes pueden apreciarse hoy mismo en los restos de palacios y templos, y sobre todo, en los hipogeos de la ciudad de Thebas. Pueden admirarse pequeños trozos de esmalte, coloreados los unos de azul y los otros de rojo; preciosos objetos de cerámica y vidrios de colores, y un estuco compuesto de yeso y cola fuerte. Entre los restos romanos, estucos de mármol y de cal, el cemento romano, figuras diversamente pintadas, restos de animales cubiertos de hojas de oro, estatuas de madera y bronce doradas, tejidos de lino y de algodón con colores azules y rojos, y papyrus con letras hechas con tinta negra. Por fin, en muchos pueblos de Egipto se hallan restos de ladrillos esmaltados y objetos de cerámica verdaderamente bellos.

Dice un semanario científico, que acostumbrados como estamos á considerar el aire como elemento natural de los pájaros, sorprende grandemente la revelación de naturalista tan fidedigno como el Príncipe Carlos Bonaparte, de que existen diez mil especies distintas de aves, sobre todo marinas, que no solo son buzos de primer orden, sino que tienen por costumbre pasar en las regiones sub-acuáticas buena parte de su vida.

Lo extraordinario de esto es que no son las aves palmípedas las que mayor afición demuestran á sumergirse, ni las que mejor nadan debajo del agua. Las mejores nadadoras son aquellas que tienen los pies completamente desligados y sin unir por membrana alguna. Lo cual se comprende, porque los pájaros no nadan por debajo del agua con las patas, sino con las alas, utilizando y moviendo éstas como lo hacen para volar.

El yacana ó faisán de agua se cria en los lagos y grandes estanques, y más bien parece un colibrí que un ave acuática. Descansa con preferencia sobre los lotos y las anchas hojas del lirio de agua, y cuando se ve amenazado por algún peligro se zambulle, pasea tranquilamente por el fondo, y faltándole la respiración, sube otra vez á la superficie, pero no saca más que el pico fuera del agua.

La gallina de agua tiene igual costumbre que el yacana, de sumergirse en momentos de peligro y de no sacar luego más que el pico para respirar. Lo primero que hace cuando tiene ería es enseñar á sus poyuelos á sumergirse y nadar dentro del agua.

El ave serpiente de la Florida tiene un cuello sumamente largo, del cual deriva su nombre. Nada siempre con todo el cuerpo sumergido, no dejando fuera más que el cuello y la cabeza, llevando aquél ondulado cual si fuera una serpiente que caminara sobre las aguas.

Los gallinotos y los pingüinos tienen notable resistencia para permanecer largo tiempo nadando dentro del agua en busca de peces de que se alimentan.

Estas y unos pajarillos que viven exclusivamente en las cataratas y saltos de agua, bañándose en ellos y sacando su alimento de los pececillos que arrastran, son las más conocidas de esta gran familia de aves, que viven casi tanto debajo del agua, como en los aires ó en la tierra. Los individuos de estas diez mil especies se alimentan de peces, como las demás aves los hacen de insectos ó de semillas. Su elemento natural es el agua, puesto que allí está su comida. Y no teniendo la habilidad ó paciencia del marín pescador, que coge al vuelo los peces cuando éstos salen á la superficie, tienen que convertirse en buzos para cazar su alimento, y forman en la creación un género verdaderamente curioso: el de las aves subacuáticas.

Sin necesidad de recurrir á la aguja imantada, será cosa fácil la determinación de los polos en todo aparato productor de electricidad.

Al efecto se une un cabo de dos alambres de plomo á cada uno de los polos del aparato, y los extremos libres se introducen en un baño pequeño de agua acidulada con unas cuantas gotas de ácido sulfúrico.

Después de algunos segundos se observará que un alambre se cubrirá de cierta capa de peróxido de plomo (parda-oscura), entre tanto que el otro aumentará su color blanco y metálico característico: observado esto, puede asegurarse sin duda alguna que el polo á que está unido el primer alambre será el positivo y el otro el negativo.

Esta experiencia está basada en el principio de los acumuladores eléctricos, y es por lo tanto, de resultados seguros.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Cuenca.—Por el Rector de la Universidad Central han sido nombrados:

D. Fermín Bustinduy y Marín, para Zarza de Tajo; doña Ana María Santos Alvarez, para Alta-rejos; doña Dolores Amador Fernández, para Carboneras; doña Milagro Sánchez, para Fuentelespino de Moya; doña Carlota García y García, para Villar de la Encina; doña Asunción Panadero y Cuesta, para Chillarón de Cuenca; doña Dolores Novella Agustí, para Valdevacas; doña Valentina Martín Clarés, para Nohedo; D. Anastasio Gil López, para Yémeda; D. Juan Estremera, para Villarejo Seco, y D. Félix Mayordomo Choca, para Vindel.

Salamanca.—Acaban de ser nombrados:

Para la Escuela de Molacillos, á doña Leovigilda Cepeda; para la de Gallegos del Pan, á doña Irene Iglesias Río; para la de Villar de Fallaves, á doña María Calvo Fernández; para la de Villaveza del Agua, á doña Josefa Fernández Gil; para la de Donadillo, á doña Atilana Pérez Rodríguez; para la de Navianos de Valverde, á doña M. Consuelo de la Iglesia Reguillón; para la de Franellos, á doña Angela Marcilla González; para la de Castropepe, á doña Flora García Bragado; para la de las Enillas, á doña Norberta de las Heras; para la de niñas de Mayalde, á doña Francisca Naranjo; para la de niños de San Cristóbal de Entreviñas, á D. Gervasio Rodríguez Morán; para la de igual clase de Cañizo, á D. Gregorio Juan Zamorano; para la de niños de Cotanes, á D.ª Adelaida Llamas García, y para la de igual clase de Fresno de Sayago, á doña Agustina Domínguez.

Ha sido admitida la renuncia del Catedrático electo de la asignatura de Aritmética de la Escuela de Comercio de Málaga, Sr. Torrens. Esta vacante corresponde al turno de oposición.

—Ha fallecido en Sisante (Cuenca), la Maestra de niñas de aquella localidad, D.ª Ana Francisca Pinar.

—Para la plaza de Auxiliar de una de las Escuelas públicas de Manzanares (Ciudad-Real), ha sido propuesto D. Rafael Montes y Trapero.

—Previo informe favorable ha sido indultado el alumno de Medicina D. Pio Brezosa del resto de la pena que le fué impuesta por el Consejo Universitario por faltas cometidas contra el Catedrático señor San Martín.

—La Junta de Instrucción pública de Valencia, ha remitido á informe del Inspector de primera enseñanza 34 presupuestos de material de Escuelas.

—Ha sido nombrado Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Cuenca D. Francisco Ibáñez de la Rosa.

—En la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia, se han recibido los nombramientos correspondientes á las propuestas del último concurso.

—Ha fallecido en Cádiz el Sr. D. Rafael Marengo, Catedrático de Obstetricia y Ginecología y Decano de la Facultad en aquella Escuela de Medicina.

—Ha sido nombrado Arcediano de la Catedral de Palencia el Magistral de la colegiata de Soria y Profesor de Religión y Moral de aquella Escuela Normal de Maestros, Sr. D. Tomás Ruiz Gómez.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca ha devuelto al Rectorada, reformadas, las propuestas para las Escuelas de Mazarulleque, Vi-

llar de la Encina y la plaza de Auxiliar de la elemental de niños de Cuenca, á favor de D. Guillermo Pariente, D. Casimiro Cisneros y D. Patrio Parrilla.

—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, D. Andrés Mellado, se ha hecho cargo de la presidencia de la Junta municipal de primera enseñanza, que no piensa delegar en nadie.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca no pudo celebrar sesión el día 10 por falta de número de vocales.

—Se ha encargado de la estación Meteorológica de Canarias, al Catedrático de Física y Química de aquel Instituto D. Francisco Javier Viedma.

—El Director de la Escuela Normal de Ciudad-Real se halla afortunadamente fuera de peligro del ataque que ha sufrido en estos últimos días.

—Se ha encargado de la Dirección del Instituto de Huelva, durante la ausencia del propietario D. José Man Zayule.

—D. José María Girona, Auxiliar de la cátedra de Francés del Instituto de Valencia, ha fallecido.

—La cátedra de Matemáticas que se halla vacante en el Instituto de Huelva, se anunciará á concurso.

—Ha fallecido el Catedrático de Anatomía descriptiva y Embriología de la Escuela de Medicina de Cádiz, Sr. D. Pascual T. Hontañón.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarnos prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Madrid.—A. S.—Enterado de su carta; se hará lo que desea.

Porreras.—P. J.—Recibida su carta; anotada su nueva residencia; se hará lo que desea.

Guarbar.—F. P.—Conforme con su carta; queda anotada su nueva residencia.

La Isabela.—L. J.—Queda recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo.

Hamburgo.—V. y C.—Enterado de su circular; contestará con detalles.

Allariz.—J. R. G.—Conforme con su carta; recibida su libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo.

Poroblanco.—M. R.—Idem íd. íd.

Palma de Mallorca.—J. M. de R.—Enterado de su carta; recibida letra; anotado el pago de su suscripción; queda abonada hasta fin del presente mes; se remite el recibo.

Tolosa.—T. B.—Recibida su carta y libranza; anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de febrero de 1890; se remite recibo y números de 1.º del corriente.

Madrid.—A. J.—Anotada su suscripción, que debió haberse anotada hasta fin de Noviembre de 1889.

Villafranca.—J. B. B.—Enterado de su carta; queda anotada su nueva residencia; se le contestará.

Navarredonda.—B. G.—Conforme con su carta; queda anotada su nueva residencia; se remite los números que pide.

Gargallo.—A. C.—Recibida su carta; queda anotada su nueva residencia; se remitirá la hoja semanal.

Arenillas.—G. del C.—Enterado de su carta; se contestará á sus consultas.

Paris.—E. C.—Recibida su carta; se contestará á la anterior; recibidos sus artículos; se remitieron los números que pedía en la suya.

Carranque.—P. S.—Corriente su suscripción hasta fin de Noviembre de 1889; se entregó el recibo.

Barcelona.—A. V.—Queda abonada su suscripción; se halla corriente hasta fin de Agosto de 1890.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 13, bajo.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

TEXTOS LATINOS DE LA HISTORIA SAGRADA

Y BIOGRAFÍAS DE NEPOTE, CON LA TRADUCCIÓN LINEAL EN CASTELLANO por DON ISIDORO SILVES, BACHILLER EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

Tercera edición

corregida y aumentada por su autor con diez y nueve cartas familiares de M. T. Cicerón, y treinta fábulas de Fedro.

Se halla de venta en la librería de la Viuda de Hernando y C.ª, calle del Arenal, núm. 11, y en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Barco, 20, principal, al precio de 2,25 pesetas ejemplar.

ARITMÉTICA PARA NIÑOS, por D. M. Sánchez Bruil. Este libro se vende al precio de 1 peseta en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

COLECCIÓN DE LAS DISPOSICIONES MÁS IMPORTANTES sobre Instrucción pública. Véndese á 4 peseta en la Administración de este periódico.

EJERCICIOS DE LA INTELIGENCIA Ó INTRODUCCIÓN al estudio de la Gramática, por D. Romualdo Alvarez Magallón y D. Victoriano Ortíz y Botellé. Este obra se vende en la Administración de este periódico al precio de 0,50 pesetas ejemplar.

NUEVO LIBRO DE CUENTAS AJUSTADAS, por don Bernabé Sanz. Se halla de venta en las librerías de Hernando, Arenal, 11; E. Martínez, Príncipe, 23, y en la Administración de este periódico al precio de 4 pesetas ejemplar. En provincias, en las principales librerías.

SECRETARIO PARA HACER TINTAS CON UN APÉNDICE de un sistema de escritura cifrada, arreglado por S. H. A. Esta obra se vende en la Administración de este periódico al precio de 25 céntimos ejemplar y 2,50 pesetas docena.

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA Española, D. Fernando Gómez de Salazar. Este compendio se vende en las principales librerías de Madrid y en la Administración de este periódico al precio de 1 peseta ejemplar.

PRINCIPIOS DE TAQUIGRAFÍA ESPAÑOLA, por don Quintín Bas. Esta obra se halla de venta al precio de 1 peseta, en la librería de Pascual Aguilar, calle de Caballeros, 4, Valencia, y en la Administración de este periódico.

LA AURORA DE LOS NIÑOS, por las señoritas doña Casilda y doña Antonia F. de Arciniega y Martínez. Esta obra se halla de venta en la Administración de este periódico y en las principales librerías, al precio de 50 céntimos ejemplar.

EL CORAZÓN DE LA INFANCIA. Máximas morales para las Escuelas, por D. Manuel Panero Martínez. Este libro se halla de venta en Lugo, en la librería de D.ª Marcelina Soto Freire y en la Administración de este periódico, al precio de 1 peseta ejemplar.

GUÍA DEL BACHILLER. Comprende las materias siguientes: Tomo I.—Materias del primer ejercicio del grado. Gramática latina. Geografía. Historia Universal. Historia de España. Retórica y Poética. Psicología Lógica y Ética.—Precio: 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.—Cada ejemplar suelto, 1 peseta.—Tomo II.—Materias del segundo ejercicio del grado. Aritmética y Algebra. Geometría y Trigonometría. Física y Química. Fisiología ó Higiene. Historia Natural.—Precio: 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.—Cada ejemplar suelto, 1 peseta.

IDEAL DE LA FAMILIA.

MEMORIA ACERCA DE IMPORTANTES PROBLEMAS SOCIALES DE ACTUALIDAD QUE HA OBTENIDO PRIMER PREMIO de la

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN CONCURSO PÚBLICO, escrita por

DON CARLOS SOLER Y ARQUÉS,

Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Escuela Central de Artes y Oficios, etc.

Un tomo de 400 páginas en 4.º mayor. Se remite á provincias, franco de porte y certificado, remitiendo á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL cuatro pesetas y 80 céntimos.

INTERESANTE A LOS MAESTROS Y DEMAS PEDAGOGOS

Sistema Alejandro, declarado de texto por el Consejo de Instrucción pública en Real orden de 20 de Diciembre de 1886.—(Gaceta del 6 de Enero de 1887.)

Método novísimo de lectura solo con la unión de una consonante con su vocal correspondiente

y viceversa. Cartilla y Catón juntos, 75 céntimos en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Sobrinos Caños, 6; en la Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y en casa del autor, D. Eustaquio Alejandro (Malasaña, 40, pral. derecha, en Madrid), quien hará una rebaja proporcionada al pedido.

GRAMÁTICA ELEMENTAL DE LA LENGUA LATINA por D. Mariano Páramo Román. Se vende en la Administración de este periódico al precio de 2 pesetas ejemplar en rústica. En los pedidos por mayor se hará rebaja proporcionada al número de ejemplares, dirigiéndose al autor ó á la imp. y librería de los Hijos de Rodríguez.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETIN DEL DÍA 20.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—A casarse tocan, ó la misa á grande orquesta.—¿Cómo está la sociedad?—Pepa la Fresca.—A casarse tocan, ó la misa á grande orquesta.—INFANTIL (Carretas, 14).—A las nueve.—Viaje á Cádiz.—Prosodia y ortografía.—Viaje á Cádiz.—Al fin y al cabo.—(Baile al final de cada acto.)

PRICE.—A las nueve.—Variados ejercicios ecuestres, ginnásticos, acrobáticos y cómicos.—Entrada 50 céntimos.

CIRCO HIPODROMO.—A las ocho y media.—Programa notable por los principales artistas de la compañía.